

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108489

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por RENÉ AGUSTÍN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, trámite que se hizo extensivo a la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, al CON FUNCIÓN **JUZGADO** TREINTA CINCO PENAL MUNICIPAL Y **CONOCIMIENTO** de la misma ciudad y a las partes e intervinientes en el proceso penal n.° 11001600004920151798900 radicado radicado 11001020300020240232401 **DISPUSO**: "PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO:** REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, en el proceso que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 17 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 17 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor

ella durc

Secretaría Sala de Casación Laboral